MOCION

Moción para instar al Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de San José a colaborar con el programa de Intervención "Ligas Atléticas Policiales" del MSP.



DISPENSA X
FONDO X
ACUERDO FIR

Acójase y apruébese moción suscrita por la Regidora Yorleny Córdoba Moya, Cantón Central de Sa José, que dice:

RESULTANDO

- 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal, faculta a las y los regidores a presentar mociones y proposiciones.
- 2. Que por disposición establecida en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, les corresponde a las municipalidades en forma autónoma los intereses y servicios locales.

CONSIDERANDO:

- Que la Fuerza Pública de Costa Rica ha desarrollado un modelo policial preventivo enfocado en el fortalecimiento de la relación policía-comunidad, promovido mediante el Decreto № 35984-SP (2010), lo cual ha permitido generar iniciativas de coproducción de seguridad ciudadana entre la policía y los habitantes de las comunidades.
- 2. Que dentro de estas iniciativas preventivas, se ha identificado la necesidad de acercarse y trabajar con poblaciones juveniles en condición de vulnerabilidad, promoviendo la participación de jóvenes en actividades que fomenten la convivencia pacífica y la prevención del delito.
- 3. Que el programa de prevención del delito juvenil "Ligas Atléticas Policiales" (LAP) de la Fuerza Pública, dirigido a personas jóvenes entre los 12 y 19 años, es una herramienta efectiva para promover la coproducción de seguridad entre la juventud vulnerable y las autoridades, ofreciendo una alternativa que favorezca su desarrollo personal y social.
- 4. Que dicho programa se desarrolla en el marco del proyecto "Modernización del Modelo Preventivo Policial: Creación e implementación de la Estrategia Policial Orientada a la Solución de Problemas", financiado por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, siendo la Fuerza Pública su principal beneficiario.
- 5. Que el Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de San José tiene el mandato de promover y desarrollar actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad, y que su participación es fundamental para la efectiva implementación de programas como el de las Ligas Atléticas Policiales (LAP), permitiendo el acceso de la juventud a espacios seguros para la práctica deportiva.
- 6. Que la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad", desarrollada por el Ministerio de Seguridad Pública con el apoyo de la Embajada de los

Estados Unidos, articula la cooperación entre gobiernos locales, instituciones y la ciudadanía para mitigar los riesgos sociales y los delitos que afectan a la población.



POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA:

Primero: Instar al Comité Cantonal de Deportes de la Municipalidad de San José a colaborar de manera activa y coordinada con la Fuerza Pública en la implementación del programa "Ligas Atléticas Policiales (LAP)", facilitando los recursos, espacios y apoyo necesario para el desarrollo de actividades deportivas dirigidas a jóvenes en condición de vulnerabilidad entre los 12 y 19 años, en cada uno de los distritos que definiran según el plan de acción.

Segundo: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes coordinar con la Fuerza Pública y las instituciones responsables del programa la realización de reuniones técnicas para definir los mecanismos de colaboración y apoyo a la implementación de las Ligas Atléticas Policiales en el cantón de San José, teniendo en cuenta los distintos proyectos en el Canton y las diferentes agendas deportivas, respetando los acuerdos y espacios previamente gestionados.

Tercero: Instar a la Alcaldia, a través de sus respectivas instancias, dé seguimiento a esta moción y colabore en la evaluación de los resultados obtenidos en la implementación del programa, promoviendo un informe sobre detalle los avances y logros obtenidos.

Cuarto: Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, a la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, y a la Fuerza Pública, para su conocimiento y eventual coordinación en la ejecución de este proyecto en el cantón de San José.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.